

---

**SESIÓN ORDINARIA - No. 1040-2021**

Sesión Ordinaria número mil cuarenta, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, al ser las catorce horas con once minutos. Con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud por el COVID-19, garantizar la capacidad de aforo, la salud y la vida de las personas trabajadoras y directores de JUDESUR, se realiza de forma virtual y presencial, estando presentes mediante el recurso de videoconferencia: Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Rebeca Castro García, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; Guillermo Vargas Rojas, representante de las cooperativas; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, encargada de informática; presencial y virtual en el local 45 del Depósito Libre Comercial de Golfito, Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Elieth Jiménez Rodríguez, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; el licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal externo; la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR, y presencial en el local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR. -----

El director Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Rigoberto Nuñez Salazar, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; y Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores, no se han hecho presentes a la sesión. -----

**ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum:** -----

Se comprueba el quórum de Ley, con ocho directores presentes de forma virtual y presencial. -----

Se inicia la sesión con una reflexión, presidida por la directora Fidelia Montenegro Soto. --

**ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión:** -----

Preside la sesión el señor Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación, el señor Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a leer el orden del día. -----

**ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda:** -----

**1)** Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación del orden del día, **4)** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1039-2021, **5)** Informe de Dirección Ejecutiva, **6)** Lectura de Correspondencia, **7)** Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 1040-2021. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-01-1040-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, presidente de la junta directiva de JUDESUR, y el director Pablo Ortiz Roses, no se ha hecho presente a la sesión. -----

Al ser las catorce horas con catorce minutos, se incorporan a la sesión el director Edwin Duarte Delgado, presidente de la junta directiva de JUDESUR, quien solicita al director Gabriel Villachica que continúe presidiendo la sesión, Rigoberto Nuñez Salazar. -----

**ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1039-2021:** --

**A)** El señor Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la sesión ordinaria No. 1039-2021. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 1039-2021. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-02-1040-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, presidente de la junta directiva de JUDESUR, se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en dicha sesión. -----

El director Pablo Andrés Ortiz Roses, no se ha hecho presente a la sesión. -----

Al ser las catorce horas con quince minutos se incorpora a la sesión el director Pablo Andrés Ortiz Roses. -----

**ARTÍCULO 5º- Informe de Dirección Ejecutiva:** -----

A) Memorando ALJ-M-0045-2021 del licenciado Pablo José Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR, del diez de diciembre del dos mil veintiuno, donde remite documentos que respalda la procedencia de la firma de escrituras de cancelación de hipoteca de Marsol Luna C.S.M. Sociedad Anónima, quien es beneficiario de financiamiento al sector ganadero, ente ejecutor Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur. -----

- Conocido el memorando ALJ-M-0045-2021, **se acuerda:** -----  
Autorizar al señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, para la firma de escrituras de cancelación de hipoteca de Marsol Luna C.S.M. Sociedad Anónima, quien es beneficiario de financiamiento al sector ganadero, ente ejecutor Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-03-1040-2021.** -----

B) Memorando ALJ-M-0046-2021 del licenciado Pablo José Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR, del dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno, donde remite documentos que respalda la procedencia de la firma de escrituras de ampliación de hipoteca de María Yamileth Villegas Solórzano, quien es beneficiario de financiamiento al sector ganadero, ente ejecutor Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur. ----

- Conocido el memorando ALJ-M-0045-2021, **se acuerda:** -----  
Autorizar al señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, para la firma de escrituras de ampliación de hipoteca de María Yamileth Villegas Solórzano, quien es beneficiario de financiamiento al sector ganadero, ente ejecutor Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-1040-2021.** -----

Se retira de la sesión el licenciado Pablo José Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR e ingresa a la sesión de forma virtual el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. y la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad, quienes exponen a la junta lo siguiente: -----

C) Memorando CONTA-015-2021 de la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i., del dieciséis de diciembre del dos mil

veintiuno, con la remisión de los estados financieros y conciliaciones bancarias del mes de noviembre del 2021. Además se solicita aprobación del siguiente ajuste a patrimonio.



### ESTADOS DE RESULTADOS

	Noviembre 2021		Noviembre 2020		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Ingresos Totales	3,519	100.00%	2,925	100.00%	594	20%
Impuestos	1,710	48.61%	989	33.80%	722	73%
Parqueos	28	0.80%	22	0.77%	6	26%
Comisiones por préstamos	0	0.00%	9	0.32%	-9	-100%
Rentas de inversiones y de colocación	4	0.12%	526	17.98%	-522	-99%
Alquileres y derechos sobre bienes	1,249	35.51%	963	32.92%	287	30%
Intereses por créditos	253	7.18%	333	11.37%	-80	-24%
Reversión deterioro cuentas y otros	274	7.78%	83	2.84%	191	230%
Gastos Totales	2,627	74.65%	8,189	279.97%	-5,562	-68%
Gastos de personal	654	18.58%	739	25.28%	-86	-12%
Servicios	508	14.43%	393	13.44%	115	29%
Materiales y Suministros consumidos	18	0.50%	22	0.74%	-4	-18%
Consumo de bienes distintos de inventarios	134	3.82%	137	4.67%	-2	-2%
Deterioro de cuentas por cobrar, provisiones y otros	749	21.28%	1,285	43.94%	-536	-42%
Otros gastos financieros	0	0.00%	4	0.13%	-4	-100%
Transferencias corrientes	540	15.34%	5,150	176.06%	-4,610	-90%
Transferencias de capital	0	0.00%	445	15.22%	-445	-100%
Otros Gastos y resultados negativos	24	0.69%	14	0.49%	10	69%
Utilidad Neta	892	25.35%	-5,264	-179.97%	6,156	-117%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

### Razones financieras

Tipo de razón	Noviembre 2021	Noviembre 2020
Razón circulante	24.46	25.20
Prueba del ácido	24.33	25.11
Capital de trabajo	12235	14367
Razón de deuda a activo	7%	8%
Razón de deuda s/ provisión	2%	2%
Rendimientos sobre los activos	3%	-19%
Rendimientos sobre el capital social	3%	-20%

### ACTIVO CORRIENTE

Activos que se convierten en dinero en menos de doce meses

Datos expresado en millones

ACTIVO CORRIENTE	Monto	Monto	Variación	%
Efectivo	11287	8781	2,506	29%
Inversiones a corto plazo	0	0	0	0%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1375	6106	-4,731	-77%
INVENTARIOS	68	54	14	27%
Otros activos a corto plazo	27	20	7	33%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12,757</b>	<b>14,960</b>	<b>-2,203</b>	<b>-15%</b>

Efectivo y Equivalentes

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

Inventarios

### ACTIVO NO CORRIENTE

Datos expresado en millones

ACTIVO NO CORRIENTE	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Variación	%
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	5264	1105	4,159	377%
Bienes No Concesionados	6232	6243	-11	0%
Inversiones patrimoniales en fideicomisos	5000	5000	0	0%
Inversiones a Largo Plazo	0	980	-980	-100%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>16,496</b>	<b>13,328</b>	<b>3,168</b>	<b>24%</b>

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

### ACTIVO NO CORRIENTE

Otros activos

Datos expresado en millones

OTROS ACTIVOS	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Variación	%
Otros Activos A Largo Plazo	14	14	0	0%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

### PASIVOS Pasivos Corrientes

Son aquellos que se han adquiridos con la finalidad de ser liquidados en un plazo no mayor a un año.

#### Datos expresado en millones

PASIVO	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Variación	%
	Monio	Monio		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Deudas a Corto Plazo	327	424	-97	-23%
Fondos De Terceros Y En Garantía	81	98	-17	-17%
Provisiones Y Reservas Técnicas A Corto Plazo	0	0	0	
Otros Pasivos A Corto Plazo	114	72	42	59%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>522</b>	<b>594</b>	<b>-72</b>	<b>-12%</b>



Pagos Entes  
Financieros



Cuentas por Pagar

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

### PASIVOS NO CORRIENTE

Son aquellos que se han adquirido con la finalidad de ser liquidados en un plazo mayor a un año.

#### Datos expresado en millones

PASIVO NO CORRIENTE	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Variación	%
Provisiones Y Reservas Técnicas A Largo Plazo	1573	1573	0	0%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

### PATRIMONIO

#### Datos expresado en millones

PATRIMONIO	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Variación	%
Capital	407	407	0	0%
Reservas	4962	4962	0	0%
Resultados Acumulados De Ejercicios	20911	26030	-5119	-20%
Cierre cuentas de ingresos	892	-5264	6156	-117%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>27172</b>	<b>26135</b>	<b>1037</b>	<b>4%</b>

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

- Conocido el memorando CONTA-015-2021, **se acuerda:** -----
1. Aprobar el informe de los estados financieros del mes de noviembre del 2021, los cuales fueron preparados por la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-1040-2021.** -----
  2. Aprobar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de JUDESUR, correspondientes al mes de noviembre del 2021, los cuales fueron preparados por la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del

Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i.

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-1040-2021.** -----

3. Aprobar el siguiente ajuste: Mediante asiento 70610 del mes de noviembre se registra ajuste por conciliación de saldo del local 33 según solicitud en el oficio unidad de cobro UC-GCA-123-2021 por un monto de 26.661.424.52 disminuyendo el patrimonio.

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-07-1040-2021.** -----

Se retiran de forma virtual de la sesión la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad y el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. -----

**ARTÍCULO 6°- Lectura de Correspondencia:** -----

**A)** Oficio ACO-131-2021 de la señora Jehudit Naturman Stenberg, presidenta de ACODELGO, del diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno, donde expone lo siguiente: *“Se ha tenido noticia de que la Institución tiene intenciones de promover un procedimiento licitatorio de todos los locales comerciales, tanto de los desocupados, como de los que actualmente se encuentran en operación, lo cual ha causado extrañeza en virtud de que los contratos actuales les resta una vigencia de dos años y medio, huelga indicar que al día de hoy Acodelgo ni ninguno de los concesionarios, ha recibido formal notificación de dicha iniciativa.* -----

*Consecuentemente y por las implicaciones que un procedimiento licitatorio de los locales que actualmente se encuentran operativos, es que solicitamos lo siguiente:* -----

*1. La remisión de todos aquellos acuerdos adoptados por la Junta Directiva de JUDESUR relacionados con emprender procedimientos licitatorios sobre todos los locales comerciales del Depósito Libre Comercial de Golfito.* -----

*2. Plan estratégico adoptado por la Junta Directiva de JUDESUR para la continuidad de la operación, en caso de que suspenda la operación del Depósito en relación con estos procedimientos licitatorios, y su impacto en la ejecución de proyectos de desarrollo y becas, lo cual ocurriría en caso de que se proceda simultáneamente con todos los locales.* -----

*3. Que se otorgue en una de las próximas sesiones de la Junta Directiva de JUDESUR, un espacio a la Junta Directiva de ACODELGO, con el fin de conversar sobre el tema, que solicitamos por favor se otorgue con carácter de urgencia.* -----

*La anterior solicitud se plantea en virtud de que los concesionarios requieren de seguridad jurídica para poder operar, y planificar con la debida antelación su operación, ya que los procesos de compras para abastecer de productos, cada concesionarios los planifican con una antelación de dos años -ya que prácticamente todo es importado y se está en un proceso de crisis de contenedores que amplía la cadena de suministro-, y de darse inicio con una licitación próximamente, no se tendría claridad del plazo restante para ejercer la actividad comercial, y se deben tomar decisiones con carácter de urgencia sobre el destino del Depósito, y valorar fechas*

*para proceder o no con importaciones en lo sucesivo, ya que como es de su conocimiento, al ser el Depósito Libre Comercial de Golfito una zona aduanera especial, nuestros inventarios no pueden ser trasladados a otros puntos de venta en el país. -----*

*Otro de los puntos medulares, es determinar y darles tranquilidad a todos nuestros colaboradores sobre la continuidad del Depósito, ya que son cientos de colaboradores directos vinculados a esta actividad, y miles de personas que dependen del Depósito, sobre lo cual como operadores comerciales tenemos un gran sentido de responsabilidad sobre su sostenibilidad. -----  
Esperamos la comprendan la urgencia y necesidad de contar con un acercamiento, ya que el tema es parte medular para la operación y continuidad del Depósito, y sobre el cual, como operadores de las concesiones, sentimos un especial interés de ser tomados en cuenta ante cualquier decisión estratégica que se vaya a tomar.” -----*

- Conocido el oficio ACO-131-2021, **se acuerda:** -----  
Responder el oficio ACO-131-2021, en el siguiente sentido: sin sacar el tema del conocimiento que tiene la dirección ejecutiva de JUDESUR por órdenes e instrucciones de esta junta directiva, se mantenga dicha reunión y que de esa reunión se preparen los insumos para informar al resto de los miembros de la junta, para tales efectos se comisiona al director Gabriel Villachica Zamora, Elieth Jiménez y el director Edwin Duartes Delgado quienes podrán actuar de manera conjunta o separada y presentaran el informe a la junta directiva lo antes posible. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-08-1040-2021.** -----

**B)** Oficio GGA-041 del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del veinte de diciembre del dos mil veintiuno, donde hace referencia al enorme costo de las asesorías legales externas. --

- Se conoce y se toma nota. -----

**C)** Oficio GGA-042 del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del veinte de diciembre del dos mil veintiuno, donde hace referencia a advertencia de próximas denuncias penales por omisión de las responsabilidades del cargo. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**D)** Oficio GGA-044 del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del veinte de diciembre del dos mil veintiuno, donde hace referencia a aclaración a nota GGA-040. -----

- Conocido el oficio GGA-044, **se acuerda:** -----

Trasladar el oficio GGA-044 a la dirección ejecutiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-09-1040-2021.** -----

E) Oficio AI-OFI-135-2021 del licenciado Melvin Parajeles Villalobos, auditor a.i. de JUDESUR, del catorce de diciembre del dos mil veintiuno, donde de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo para el año 2021, se procede a remitir el Informe N° AI-OFI-07-2021, denominado “Auditoría de Carácter Especial sobre los procesos de Gestión de recepción de cartera, Gestión de cobro normal, Gestión de arreglos de pago y Gestión de cobro administrativo, entre los periodos 2017, 2018 y 2019”. -----  
 Así mismo, se les hace saber que los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado fueron expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva. -----

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>HALLAZGO 1:</b>	<i>Falta de implementación de las recomendaciones emitidas en el Informe IAI-07-2017, denominado: “Auditoría de carácter Especial sobre los controles establecidos para los procesos de Gestión de recepción de cartera y Gestión de cobro normal, comprendidos entre enero 2014 y diciembre, 2016”.</i>
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	<i>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, proceda de forma inmediata a atender las cinco recomendaciones que se encuentran en proceso (4) y pendientes (1) del Informe N° IAI-07-2017 denominado: “Auditoría de carácter Especial sobre los controles establecidos para los procesos de Gestión de recepción de cartera y Gestión de cobro normal, comprendidos entre enero 2014 y diciembre, 2016”.</i>
<b>HALLAZGO 2:</b>	<i>Falta de implementación de las recomendaciones emitidas en el Informe IAI-18-2017, denominado: “Auditoría de carácter Especial sobre los controles establecidos para la Gestión de arreglos de pago, cobro administrativo y judicial en la Unidad de Cobro, de enero hasta abril, 2017”.</i>
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	<i>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, proceda de forma inmediata a atender las seis recomendaciones relacionados con la Gestión de arreglos de pago y la Gestión de cobro administrativo, que se encuentran en proceso (5) y pendientes (1), del Informe N° IAI-18-2017 denominado: “Auditoría de carácter Especial sobre los controles establecidos para la Gestión de arreglos de pago, cobro administrativo y judicial en la Unidad de Cobro, de enero hasta abril, 2017”.</i>
<b>HALLAZGO 3:</b>	<i>Falta de implementación de las recomendaciones emitidas en el Para el periodo analizado, de la muestra de 55 (100%) créditos por un monto de ¢506 millones (100%), en 16 operaciones se determinaron incumplimientos al control establecido en la gestión de recepción de la cartera.</i>
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	<i>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, lleve a cabo las siguientes acciones:  a-) Se proceda de forma inmediata a corregir las deficiencias de control encontradas en los 15 expedientes de crédito, en relación con la lista de chequeo que se utiliza, para la remisión de créditos universitarios y de proyectos a la Unidad de Cobros.  b-) Se valore realizar una revisión integral de los créditos de la Cartera Activa</i>



	<p>Universitaria y de Proyectos, para analizar el cumplimiento de los controles definidos en la recepción de los créditos.</p> <p>c-) De la contratación de servicios profesionales para el mantenimiento preventivo/evolutivo de la aplicación SIAF/infraestructura y su base de datos, se le dé la prioridad a las mejoras requeridas al Módulo de Cuentas por cobrar, para proceder al registro de la operación de crédito del ente ejecutor ASOMUTRA y de los restantes créditos de proyectos que aún no se encuentran registrados en el Sistema SIAF y se lleve el control automatizado de la cartera de proyectos.</p>
<b>HALLAZGO 4:</b>	<p>De la muestra de 20(100%) expedientes de créditos trasladados a la Unidad de Cobros en el periodo de estudio, se determinó que en 12(60%) de los expedientes de crédito, la información personal de los deudores y/o fiadores que se consigna en los expedientes, presenta datos desactualizados o inexactos, dificultando una adecuada gestión de cobro.</p>
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, lleve a cabo las siguientes acciones:</p> <p>a-) Defina un procedimiento, que permita verificar y actualizar periódicamente, la información de los deudores y fiadores de las operaciones de crédito de JUDESUR, con la finalidad de contar con información actualizada para una gestión de cobro efectiva.</p> <p>b-) Se elabore un formulario, que consigne la información de localización de los deudores y fiadores debidamente actualizada, el mismo debe constar dentro del expediente de cobro respectivo y además que se implemente en el Sistema SIAF - Módulo de Cuentas por Cobrar.</p> <p>c-) Se elimine la práctica de colocar anotaciones de números telefónicos o direcciones de correos electrónicos de los deudores y/o fiadores; en notas adhesivas o bien escritos en algún folio o en el folder del expediente y que cuando se requiera actualizar información se utilice el respectivo formulario que se va a elaborar.</p> <p>d-) Se defina un procedimiento para remitir periódicamente a cada deudor, un estado de cuenta de su operación de crédito, con la finalidad de que exista un control cruzado entre lo registrado por JUDESUR y los pagos realizados por los deudores.</p>
<b>HALLAZGO 5:</b>	<p>Para el periodo analizado, en las 4(100%) operaciones de créditos universitarios, por un monto de ¢85millones (100%), se determinaron incumplimientos al control establecido en la gestión de arreglos de pago y readecuaciones.</p>
<b>RECOMENDACIÓN:</b>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, cumpla a cabalidad con el control definido en la normativa interna para la gestión de arreglos de pago y readecuaciones.</p>

- Conocido el oficio AI-OFI-135-2021, **se acuerda:** -----  
 Diferir el Informe N° AI-OFI-07-2021, denominado "Auditoría de Carácter Especial sobre los procesos de Gestión de recepción de cartera, Gestión de cobro normal, Gestión de arreglos de pago y Gestión de cobro administrativo, entre los periodos 2017, 2018 y 2019" para ver en la sesión del once de enero del dos mil veintidós y se convoque al licenciado

Melvin Parajeles Villalobos, auditor a.i. de JUDESUR, para su exposición. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-10-1040-2021.** -----

**ARTÍCULO 7°-Asuntos varios de directores:** -----

**A)** El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que habíamos quedado en la sesión extraordinaria que tuvimos a la una, que íbamos a programar una sesión para atender al comité de vigilancia para poder terminar el tema que nos estaban exponiendo del fideicomiso. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Solicitar a la asesoría legal interna y externa de JUDESUR, que se haga un estudio legal del contrato y documentos anexos del fideicomiso BCR/JUDESUR, en cuando a derechos, obligaciones y potestades de las partes, tanto del fideicomitente, fiduciario, y comité de vigilancia, dentro de ese estudio que se analice causales de incumplimiento y procesos para eventualmente rescindir el contrato. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-11-1040-2021.** -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Convocar al comité de vigilancia y al fideicomiso BCR/JUDESUR para sesión extraordinaria del doce de enero del dos mil veintidós, para la una de la tarde. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-12-1040-2021.** -----

Al ser las dieciséis horas con diez minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, concluye la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado  
Presidente

Gabriel Villachica Zamora  
Vicepresidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez  
Secretaria